

MOVIMIENTOS SOCIALES Y ACCIONES COLECTIVAS

1.3. Las acciones colectivas



“FUERA DE LA LEY”
19 mayo 2011



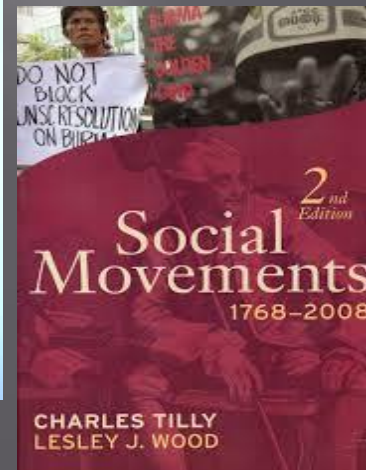
“LA CALLE SE IMPONE”
23 febrero 2014

Cristino Barroso Ribal

¿Qué es una acción colectiva?

Cuatro enfoques:

- 1.- Teoría del comportamiento colectivo (Smelser, Turner, Kilian).
- 2.- Teoría de la movilización de recursos (McCarthy, Zald).
- 3.- Teoría del proceso político (Tilly, Wood).
- 4.- Teoría de los nuevos movimientos sociales (Touraine, Offe, Melucci).



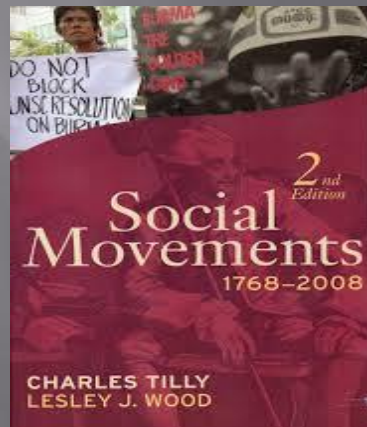
¿Por qué surge una acción colectiva?

No es una mera revuelta, precisa organización y estrategias. Va desde una mera iniciativa ciudadana hasta un acción sindical, de partido, de asociaciones específicas, etcétera, pasando por los movimientos sociales y los grupos de presión y de interés. Va de lo más informal a los más formal; de identidades colectivas débiles a fuertes; de movilizaciones puntuales y coyunturales a intervenciones a medio y largo plazo.



¿Qué es una acción colectiva?

Una acción colectiva puede definirse como aquella iniciativa llevada a cabo por un grupo de personas que comparten unos intereses comunes, que se organizan en unas estructuras más o menos formales y que ponen en marcha acciones movilizadoras. Todo ello bajo una determinada estructura política que facilitará o dificultará su influencia en el poder en función de sus características (prerrequisitos institucionales que reprimen, derivan o incentivan la acción colectiva).



¿Qué es una acción colectiva?

Por tanto hay cuatro condicionantes que constituyen elementos diferenciadores de las acciones colectivas: 1) defensa o lucha por intereses comunes; 2) capacidad de organización; 3) potencial de movilización; 4) contexto de las acciones.

En primer lugar, para que surja una acción colectiva de protesta tienen que existir unos intereses comunes, compartidos. Pueden ser intereses públicos, tanto generales como selectivos (sectoriales o parcializados); o intereses privados, que se están vulnerando o atacando.





¿Qué son las acciones colectivas?

En segundo lugar, debe darse una cierta organización de la colectividad implicada, que puede ser más o menos estructurada. Esta organización se puede dar gracias a la persistencia en tiempo de la acción colectiva, aunque también se puede pensar que la instauración de una cierta organización o estructura en una acción colectiva favorece la perdurabilidad de la misma. También existen acciones puntuales, más o menos espontáneas, que, sin embargo, requieren una cierta estrategia y organización.



detrás de tus **Objetivos**

está la fortaleza de saberte
respaldado **siempre**

¿Qué es una acción colectiva?

Por otro lado, la acción colectiva requiere de una movilización, es decir, el paso de la reflexión y auto-organización a la acción, en la que se mantengan relaciones e interacciones entre los propios participantes en la protesta y con otros actores sociales. Lógicamente, se trata de un requisito esencial y definitorio de todo movimiento social, ya implícito en el concepto.

En principio, basta que se produzca un daño a una colectividad con motivo de un acto ilícito, para que se pueda iniciar una acción colectiva.



¿Qué es una acción colectiva?

Finalmente, todos estos elementos (intereses comunes, organización y movilización) se dan en un contexto institucional, político, social, cultural y económico determinado que, en gran medida, influirá en el éxito o fracaso de la acción colectiva (oportunidad política, impacto social).





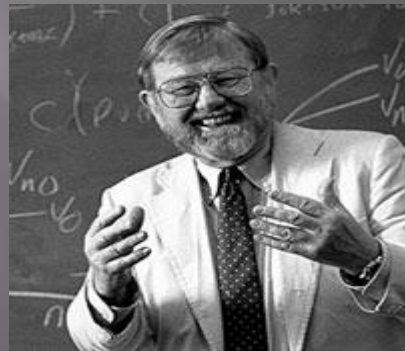
¿Qué son las acciones colectivas?

De este modo, las acciones colectivas se definen como “acciones realizadas por un conjunto de sujetos motivados por unos intereses comunes, que adoptan una forma de organización más o menos estructurada, y diseñan unas prácticas de movilización concretas, actuando en una estructura de oportunidad política que facilitará o dificultará la acción y condicionará sus posibilidades de influir en la articulación del poder”.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

En este sentido, y desde un punto de vista microsociológico, el objeto de estudio son los individuos que participan en la acción colectiva (motivaciones, identidad, vinculación, etcétera). Una teoría aplicada a la acción colectiva es la de la elección racional, basada en el cálculo costes/beneficios que hace un individuo para decidir su implicación (o no) en una acción. El individuo, motivado por la obtención de un beneficio particular, se agrupa con otras personas en busca del mismo beneficio, entendiendo que dicha unión será la que favorezca el logro del bien común. La motivación para la acción colectiva se deriva de las expectativas personales de obtener un beneficio propio a través de la participación social.



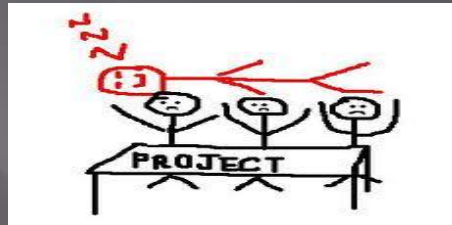
La acción colectiva como defensa de intereses comunes

Uno de los problemas que Mancur Olson plantea en este tipo de acciones colectivas es la existencia de los 'gorriones' o 'aprovechados' ('free riders'), es decir, personas que: 1) consideran que los costes y los riesgos que deben asumir a nivel individual son demasiado altos, y deciden no participar en las acciones; 2) si ya existe un grupo numeroso formado, concluyen que su contribución individual puede ser irrelevante y, por tanto, innecesaria; 3) si el grupo no logra sus objetivos, se consigue lo mismo que sin hacer nada, razón más para no actuar; y 4) si se consiguen los fines se benefician de igual modo que si hubiese intervenido en las protestas, peticiones, huelgas, etcétera.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

Para solucionar este dilema propone Olson que se deben generar, además de los incentivos comunes y colectivos, “*incentivos selectivos*” (materiales y/o de reconocimiento) individuales que estimulen la participación en la acción colectiva. Pero el problema de los ‘gorriones’ no es el único de esta teoría o perspectiva de la acción colectiva. Muy vinculado a ese dilema está la cuestión de la presencia de elementos no tan racionales que motivan participar e implicarse en una acción, en una asociación, en un movimiento social. Y también está el tema de que no siempre hay una correlación perfecta entre los deseos y expectativas personales, individuales, y los intereses públicos o comunes. También hay que tener en cuenta que entre los ‘free riders’ podemos ver a instituciones públicas y privadas que se benefician de las acciones colectivas y del voluntariado...



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

La teoría de la identidad intenta superar ese dilema.

Sentirse parte de un todo que resulta vinculante y con el que se identifica promueve la participación social de un individuo. Esta participación refuerza la propia identidad involucrándose en una identidad colectiva, lo que supone un incentivo para la implicación en un movimiento social (Pizzorno, 1974).



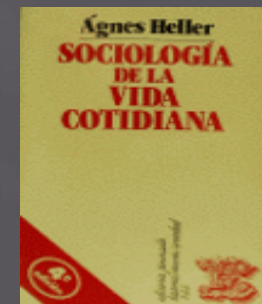
Para Melucci (1989), la identidad colectiva influye en la atribución de significado a los hechos sociales por parte de los miembros de la colectividad. Señala que las creencias y motivaciones de los individuos no son productos meramente subjetivos, sino que se construyen dentro de un sistema de relaciones sociales.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

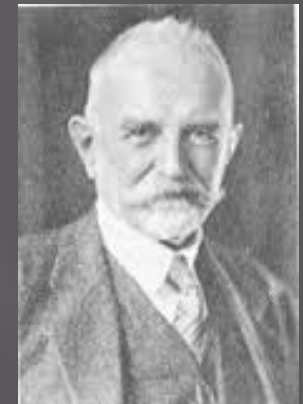
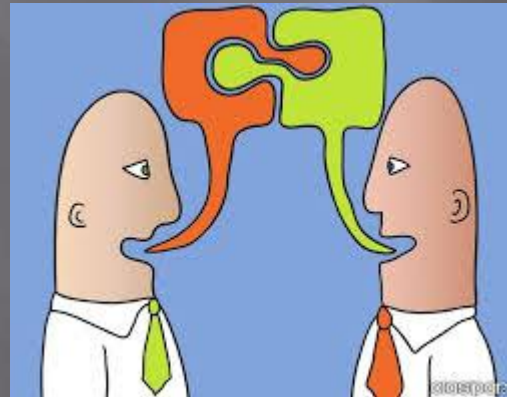
Esta creación o re-creación de identidades colectivas nos lleva a la que algunos denominan sociología creativa, que engloba un conjunto de enfoques teóricos, como la sociología fenomenológica y cognitiva (etnometodología, interaccionismo simbólico) o sociologías interpretativas y de la vida cotidiana, que centran la importancia en el sujeto y en la intersubjetividad.

Bajo este paradigma, únicamente los hechos y fuerzas sociales no determinan la conciencia sino que el individuo crea su propia realidad social a partir de su interacción con otros.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

El interaccionismo simbólico, como corriente de pensamiento relacionada con la psicología social y la antropología, propugna la comprensión de la sociedad a través de la comunicación. Analiza el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes y señala que la interpretación de la realidad social se hace en base a la comunicación e interacción entre individuos.



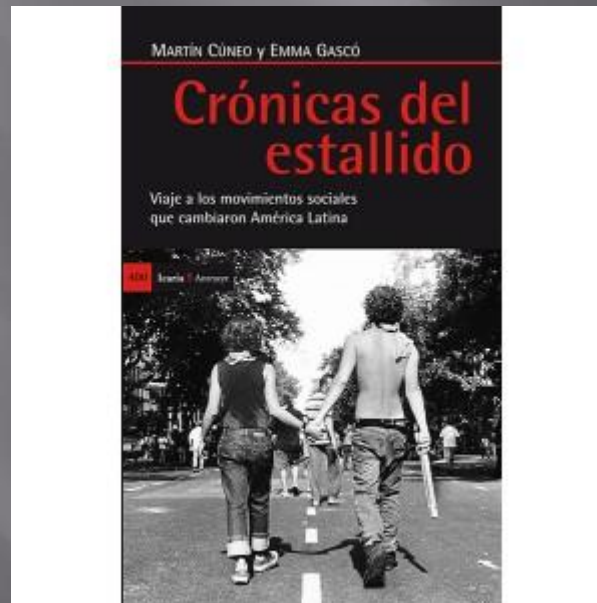
La acción colectiva como defensa de intereses comunes

En línea con el constructivismo y la construcción social de la realidad, se encuentra el enfoque de la construcción social de la protesta, según el cual la existencia de un problema o de un conflicto no es una realidad objetiva sino una construcción colectiva subjetiva. Se ocupa, por tanto, de cómo se construyen las creencias colectivas y los marcos interpretativos que definen una situación como conflictiva y mueven a la acción, cuyo origen es social, ya que tiene lugar en la interacción entre individuos.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

El enfoque de la construcción social de la protesta contempla la acción colectiva tanto como variable dependiente, en el sentido de que la construcción de significado influye en la acción colectiva, como independiente, ya que la acción colectiva también influye en la construcción de significado (la participación en un movimiento social también puede transformar la conciencia y el marco cognitivo de los participantes).



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

Una situación debe ser definida como injusta para que se produzcan acciones de protesta. Por tanto, la percepción de una situación como problemática o injusta es el primer requisito y primer paso para que se dé una acción colectiva de protesta. De este modo, la movilización social surge de una transformación significativa de la conciencia colectiva de los grupos implicados. Pero ¿cómo se produce esa transformación, cómo se define una situación como injusta?



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

Una primera posibilidad es a través de una liberación cognitiva, es decir, la transformación de la conciencia de los potenciales participantes en una acción colectiva.

Ésta se da en tres fases: 1) el sistema pierde legitimidad;

2) los afectados por un problema salen de su aletargamiento, superan el fatalismo o resignación y exigen cambios saliendo de su estado de inacción; y

3) se genera un nuevo sentido de eficacia al percibir expectativas de éxito y logro de resultados a través de la acción colectiva.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

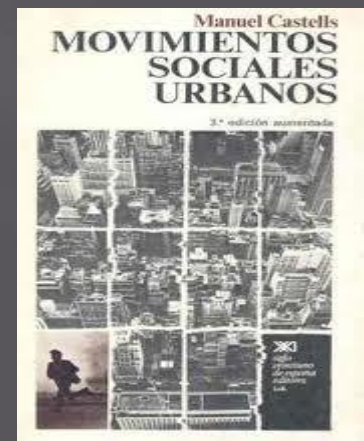
Una segunda posibilidad es por el impacto del discurso público sobre las identidades colectivas, que se cristaliza en el papel de los medios de comunicación y de las redes sociales como difusores de “paquetes ideológicos”, es decir, marcos cognitivos de interpretación de los acontecimientos sociales y políticos. Estos mensajes influyen en la movilización colectiva.



TIPO DE MOVIMIENTOS	SENTIDO	MOTIVACIONES
Movimientos antisistémicos	Reflexivo alteractivo	Inteligencia (reorientar el modelo entrópico)
Movimientos antisocietarios	Emocional excluyente	Defensa de identidades particularistas
Movimientos de los de fuera del sistema, desesperados	Explosivo, respuesta irreflexiva	Marginación y desesperación
Movimientos antigubernamentales	Reflexivo alternativo (canales institucionalizados)	Estrategia política convencional

La acción colectiva como defensa de intereses comunes

Hay una tercera posibilidad, y es la formación y movilización del consenso, que surge de manera imprevista y espontánea en su formación, generándose una convergencia de interpretaciones y de atribución de significados en una red social o en un grupo determinado; mientras que en la movilización del consenso, se produce un intento deliberado por parte de un actor social de promover una aceptación generalizada dentro de un grupo ante un hecho social. Hay que distinguir aquí entre la predisposición a la movilización, o el potencial que existe en una sociedad, y la movilización efectiva, consumada, para la protesta.



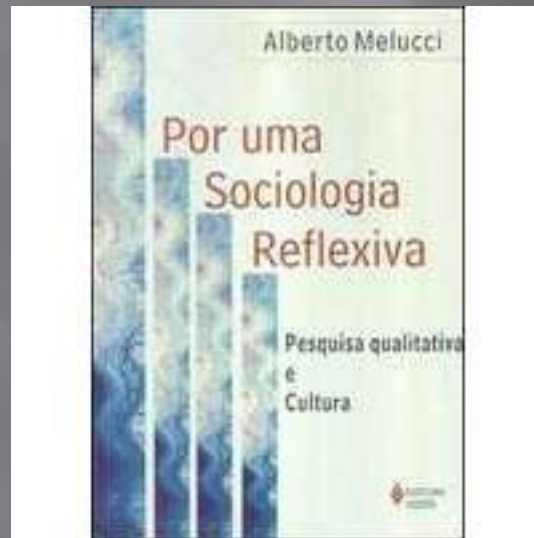
La acción colectiva como defensa de intereses comunes

La cuarta posibilidad, por medio de *alineamiento de marcos*, integrando y/o compatibilizando el marco cognitivo individual de un participante en un movimiento social y el marco ideológico del propio movimiento. Por “marco” se entiende como el conjunto de los elementos con los que cuentan los individuos para dar sentido a una situación. El movimiento trata de conectar su marco de referencia con las interpretaciones subjetivas individuales de los potenciales participantes, con el fin de que se sientan identificados y motivar su movilización.



La acción colectiva como defensa de intereses comunes

Por último, en quinto lugar, la explicación viene dada por el concepto de identidad colectiva, que señala que los movimientos sociales crean sentido de pertenencia, lo que ayuda al proceso de construcción de significado por parte de los participantes.



La acción colectiva: recursos y redes

En este sentido, y desde un punto de vista meso-sociológico, el objeto de estudio son los grupos, su capacidad organizativa, sus recursos, su posibilidad de movilización y de interacción con otros colectivos e incluso instituciones (liderazgo y organigrama, participación interna; recursos económicos, materiales y humanos; plataformas, redes, coordinadoras).



La acción colectiva en su contexto

En este sentido, y desde un punto de vista macrosociológico, el objeto de estudio son las relaciones de la acción colectiva con la estructura social (dual/plural/compleja) y con los modelos de gobernanza (democracia representativa; democracia deliberativa; democracia participativa).

GENERACIÓN DE DERECHOS	SIGLO	AGENTES	SOBERANÍA
1º CIVILES: libertades individuales básicas (expresión de pensamiento, de religión) igualdad ante la ley y derecho a la propiedad. Derechos puramente individuales	XVIII	Clase Burguesa	Estado-Nación Estado liberal
2º POLÍTICOS: reunión, asociación, elegir y ser elegidos Derechos individuales con relación a la comunidad política	XIX	Clase Burguesa	Estado-Nación Estado liberal-democrático
3º SOCIALES Y ECONÓMICOS: derecho a la seguridad económica, educación, salud, vivienda, pensiones... Derechos individuales como miembros de un grupo, clase...	XX	Movimiento Obrero	Estado-Nación Estado social-democrático Estado de Bienestar
4º REPUBLICANOS: Derechos de la humanidad al patrimonio ambiental, cultural y económico. Derecho a una existencia fuera de riesgos. Derechos Ambientales  Derechos culturales	XXI	Sujeto Universal múltiples subjetividades	Global (Mundo, Continente) Glocalización
5º DE PARTICIPACIÓN: Derechos de los pueblos a decidir su propio destino. derecho a deliberar y decidir sobre los asuntos que les afectan Derechos Culturales  Derechos ambientales	XXI	Sujeto Comunitario múltiples subjetividades	Glocalización  Local (ciudad, municipio)